CONTRATO Nº 09 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BRICK S.A.**, con **RUC Nº 80024486-9,** domiciliada en Ruiz Diaz Melgarejo 537 esq. Souza, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MARCOS MARCELINO ACOSTA GALEANO** con **C.I. Nº 328.460**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES VARIAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2022 "CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES VARIAS".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 408.784.**

Marcos Marcelino Acosta Caleano
Representante Legal
BRICK S.A

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2022** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Informe de Evaluación y Recomendación Nº 05/22 de fecha 08 de Marzo del 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101504-002	Publicaciones Prensa escrita para llamados (lunes a sábado) publicaciones varias para convocatoria de llamados para el Dpto. de Licitaciones (tamaño: 2 col x 15 cm) en páginas indeterminadas en blanco y negro (DIARIO ABC COLOR)	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
2	82101504-002	Publicaciones Prensa escrita para llamados (Domingo) publicaciones varias para convocatoria de llamados para el Dpto. de Licitaciones (tamaño: 2 col x 15 cm) en páginas indeterminadas en blanco y negro (DIARIO ABC COLOR	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
3	82101504-002	Publicaciones Prensa escrita para llamados (lunes a sábado) publicaciones varias para convocatoria de llamados para el Dpto. de Licitaciones (tamaño: 2 col x 15 cm) en páginas indeterminadas en blanco y negro (DIARIO LA NACIÓN)	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000

Marcos Marcelino Acosta Caballero
Representante Legal
BRICK S.A.

4	82101504-002	Publicaciones Prensa escrita para llamados (Domingo) publicaciones varias para convocatoria de llamados para el Dpto. de Licitaciones (tamaño: 2 col x 15 cm) en páginas indeterminadas en blanco y negro (DIARIO LA NACIÓN)	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
5	82101504-002	Publicaciones Prensa escrita para llamados (lunes a sábado) publicaciones varias para convocatoria de llamados para el Dpto. de Licitaciones (tamaño: 2 col x 15 cm) en páginas indeterminadas en blanco y negro (DIARIO ULTIMAHORA)	Unidad	EVENTO	1	780.000	780.000
6	82101504-002	Publicaciones Prensa escrita para llamados (Domingo) publicaciones varias para convocatoria de llamados para el Dpto. de Licitaciones (tamaño: 2 col x 15 cm) en páginas indeterminadas en blanco y negro (DIARIO ULTIMAHORA)	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
7	82101504-002	Publicaciones Prensa escrita para llamados **(lunes a sábado)** publicaciones varias para convocatoria de llamados para el Dpto. de Licitaciones (tamaño: 2 col x 15 cm) en páginas indeterminadas en **blanco y negro (DIARIO POPULAR)**	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000

BRICK S.A.

Marcos Marcelino Acosta Cabano
Representante Legal

8	82101504-002	Publicaciones Prensa escrita para llamados (Domingo) publicaciones varias para convocatoria de llamados para el Dpto. de Licitaciones (tamaño: 2 col x 15 cm) en páginas indeterminadas en blanco y negro (DIARIO POPULAR)	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
						TOTAL	**5.330.000**

Monto Máximo	**Gs.120.000.000**
Monto Mínimo	**Gs. 60.000.000**

El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones)** IVA incluido, y un **Monto Mínimo** de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones)** IVA incluido, correspondiente al **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones)** y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)** según disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre del 2023.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Licitaciones UOC – DINAC y los Fiscales designados.**

Marcos Marcelino Acosta Calcano
Representante Legal
BRICK S.A.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en

Marcos Marcelino Acosta Caceres
Representante Legal
BRICK S.A.

contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 24 mes marzo y año 2022.

MARCOS MARCELINO ACOSTA GALEANO
BRICK S.A.

BRICK S.A.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil